



MUNICIPIO DE APARTADO

Servicios Corporativos

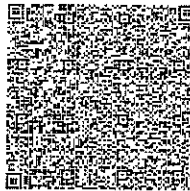
KR 106 CL 15 A 25

BOGOTA DC - CUNDINAMARCA

Nit o CC.: 890980095

Cuenta No. 0001

Factura electrónica de venta: 5808-00000030977657



QR DIAN

Total a Pagar

\$ 130.034,688.00

Fecha de vencimiento y pago: Abr-15-2023

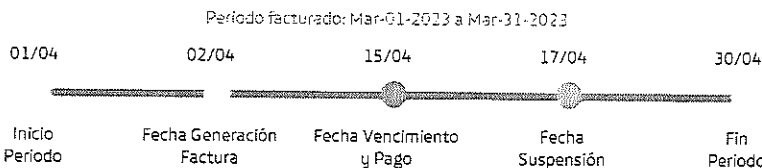
Fecha de suspensión: Abr-17-2023

Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:

181178764

¿Qué Necesitas Saber?

Desde el 24 de Mayo del 2022 en Baloto no se reciben pagos de facturas Movistar. Puedes pagar tu factura en www.movistar.co, APP Mi Movistar, Nequi, Daviplata, Supergiros, Pagatodo y Giros y Finanzas. Pagando digital podrías obtener fabulosos obsequios entre ellos una bicicleta.



Saldo mes anterior \$ 3,196,891.00

Total Factura Mes Anterior \$ 0.00

Servicio mes actual \$ 126,837,797.00

Recargo Por Mora \$ 61,490.50

Internet Dedicado \$ 805,939.00

Rpv IP Mpls Nacional \$ 99,785,538.52

Centro De Gestion Personalizado \$ 2,645,539.50

Trafico Seguro \$ 1,962,469.63

Internet Dedicado \$ 1,638,742.63

Ajuste Al Peso \$ -0.38

Total Iva \$ 19,938,077.60

Total a pagar \$ 130,034,688.00

IMPUESTOS MES

Impuestos	Monto Base Calculado	Valor Impuesto
IVA 19	\$ 104,937,250.53	\$ 19,938,077.60
IVA 0	\$ 1,962,469.63	\$ 0.00

Handwritten signature and date: 01/12/2023

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente MUNICIPIO DE APARTADO



(415)7707176960178(8020)5580800300294622(3900)00000130034688(96)20230415

Numero para Pagos 181178764

\$

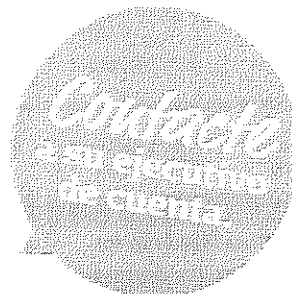


Información Importante

1. En caso de no estar de acuerdo con el monto facturado, puede llamar antes de la fecha de vencimiento a la línea gratuita de servicio al cliente y/o dirigirse a los puntos de atención para que se le efectúe el descuento provisional del valor reclamado o presentar el reclamo luego del pago total de su factura.
2. Revisa importantes tips antifraude: www.movistar.co/antifraude. Para más información marca nuestras líneas gratuitas de atención al usuario desde un fijo a la 01 8000 910 909.
3. Desde su móvil para atención de clientes individuales *611, WhatsApp 3152333333, desde fijo o celular movistar 018000930930 y 6015885204 desde celular movistar, fijos y móviles desde otro operador y para clientes Nit *611 (comunicándose desde su línea empresarial), #600, WhatsApp 3166066666 o a las líneas 018000940099 Pymes fija, 018000910909 empresas y corporaciones fija, consulta www.movistar.co, ó visita nuestros centros de experiencia.
4. Evita la suspensión del servicio, recargos por mora y reconexión, cancela la totalidad de la factura,
5. La factura se considera aceptada, si después de tres días de recibida la misma no se recibe rechazo expreso.

Soluciones M2M

Comunicación inteligente
para contribuir al *crecimiento*
de su empresa.



COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC - NIT 830.122.566-1. - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 9061 de 2020) - Autorretenedor por ventas y servicios (Res. DIAN No. 4095 de 2012) - Autorretenedor sobre los conceptos definidos en el artículo 1º del Decreto 2885 de 2001 (Res. DIAN No. 06142 de 2003) - IVA Régimen Común - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (9,66 x 1000) - Ventas 4741 (11,04 x 1000). Gran Contribuyente ICA Bogotá D.C. (Res. SHD No. DDI-042065 de 2017). Autorretenedor por ICA en: Antioquia: Puerto Triunfo, Envigado, Sonson, Guarne, San Rafael, La Unión, Gomez Plata. Arauca: Arauca. Atlántico: Barranquilla, Soledad, Santo Tomás, Galapa, Puerto Colombia. Bolívar: Mahates, Turbaco, Calamar, Cartagena, Arjona, Clemencia, Talaigua Nuevo. Boyacá: Floresta, Raquira, Tuta, Paipa, Miraflores, Tibasosa, Puerto Boyacá, Tunja. Caldas: Manizales. Casanare: Monterrey, Tauramena, Yopal, Aguazul, Maní. Cauca: Popayán, Caloto. Cesar: Valledupar, La Jagua de Ibirico. Córdoba: Montelibano, Cundinamarca: Soacha, Sibate, Gachancipa, Sopó, Pacho, Funza. Huila: Baraya, Neiva, Garzón. La Guajira: Maicao, Riohacha, Magdalena: Plato, Ciénaga, Santa Marta, Fundación. Nariño: Pasto, Norte de Santander: Villa del Rosario, Los Patios, Cúcuta, Putumayo: Orito, Villagarzón. Quindío: Armenia, Risaralda: Pereira, La Virginia, Santander: Girón, Barrancabermeja, Barichara. Sucre: Sincelejo, Corozal, San Pedro, Tolima: Cajamarca, Honda. Valle del Cauca: Guadalajara de Buga, Jamundí, Cali, Cartago, Tuluá, Yotoco.

Los servicios de asistencias son prestados por: A365 COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.951.215-1, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Los servicios de seguros son prestados por: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT: 860.026.518-6, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica 6511. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. B87A SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 800.226.098-4, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica 6511.

No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. La participación en la Unión Temporal Frontera Digital para los servicios prestados por ADA S.A., deberá considerar las siguientes calidades fiscales: ADA S.A. NIT: 800.167.494-4, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Netflix es prestado por: Netflix International B.V. NIT. 901.244.710-7, responsable de IVA régimen común, atendiendo a lo establecido por el parágrafo 3 del artículo 420, parágrafo 2 del artículo 437 y artículo 579-2 del E.T. al haberse cumplido el procedimiento establecido por la Resolución 051 de 2018 por parte del Proveedor del servicio.

El servicio de Administración de Arrendamientos de Áreas y Energía en Sitios Técnicos es prestado por OPERACIONES TECNOLÓGICAS Y COMERCIALES S.A.S. - OPTECOM S.A.S. y deberá considerar las siguientes calidades fiscales: OPTECOM S.A.S. NIT 900.668.722-1 - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 9061 de 2020) - IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (9,66 x 1000). Autorretenedor por ICA en: Atlántico: Barranquilla, Bolívar: Cartagena, Cesar: Valledupar, Valle del Cauca: Cali, Sucre: Sincelejo, Quindío: Armenia, Norte de Santander: Cúcuta, Magdalena: Santa Marta.

Autorización de Numeración de Facturación Electrónica No: 18764035821312, Fecha de Resolución: , Prefijo: 5808, Rango Inicial: 30869085, Rango Final: 50000000, Fecha Vigencia desde: 2022-09-08, Fecha Vigencia Hasta: 2024-03-08, Cufe: 03b7a2c15dacd1cea8b3e473bbb54dff707d28d18346e43e91a3acf25b5235c0d07843a15063ea93d58d7af406aed2cc, Hora

Generación: 12:43:33

EVITE RECARGO POR MORA DEL 3.27%. Las sumas de dinero recibidas por equipos y accesorios se entienden definitivamente recibidas sin que para ello exista obligación de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC de conectarlos a un sistema de la compañía. Las mercancías objeto de la presente factura han sido recibidas por el comprador real y materialmente.

Cualquier información adicional, comuníquese con nuestras líneas de atención al cliente. El pago recibido por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC al diligenciar la solicitud de servicio será cruzado con el valor de la presente factura, si usted ya efectuó dicho pago no debe cancelar este valor nuevamente. La Superintendencia de Industria y Comercio ejerce inspección, vigilancia y control sobre los servicios de Voz, Datos y Televisión Tel: (571) 5920400, E-mail: contactenos@sic.gov.co, carrera 13 No. 27 - 00 Piso 1 Bogotá, D.C. Colombia.

Código Pais Emisor:CO, Literal listAgencyID:6, Literal listAgencyName:United Nations Economic Commission for Europe, Literal listSchemeURI:urn:oasis:names:specification:ubl:code:Count y IdentificationCode-2.1, NIT Emisor Sin Dígito Validador:830122566, Literal schemeAgencyID:195, Literal schemeAgencyName:CO, DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dígito Validador NIT Emisor:1, Tipo Identificación Emisor:31, Identificador Software:74fde3e-8dc0-4d90-8515-4f9c19634999, NIT DIAN:800197268, Dígito Validador NIT DIAN:4, Tipo Identificación DIAN:31, Literal ubiVersionID:UBL 2.1, Literal ProfileID:DIAN 2.1, Perfil Ejecución:1, Esquema Ejecución:1, Nombre Esquema:CUEF-SHA384, Identificador Tipo Organización Emisor:1, Código Actividad Económica Emisor:6110, Nombre Razon Social Emisor:COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC, Tipo Identificación Razon Social Emisor:31, Tipo Obligación Razon Social Emisor:0-13;0-15;0-23, Código Municipio Fiscal Emisor:11001, Nombre Ciudad Fiscal Emisor:BOGOTÁ, D.C., Código Postal Fiscal Emisor:110111, Nombre Departamento Fiscal Emisor:Bogotá, Código Departamento Fiscal Emisor:11, Dirección Fiscal Emisor:TV 60 114 A 55, Nombre Pais Fiscal Emisor:Colombia, Lenguaje Utilizado Pais Fiscal Emisor:es, Cod Identificador Tributario Emisor:ZA, Nombre Identificador Tributario Emisor:IVA e INC, Numero Matricula Mercantil:01283300, Tipo Operación:05, Tipo Factura:01, Tipo Moneda:COP, Nombre Ciudad Comercial Emisor:BOGOTÁ, D.C., Forma de Pago:2, Código Corresponsable al Medio Pago:ZZZ, Identificación Unidad Medida:94, Valor Artículo o Servicio:0.00, Código del estándar(Tabla 14.3.5.):999.

Línea de Atención al cliente 01 8000 910 909

clientescorp.empresas@telefonica.com.co



Cliente No. 890980095-0001

4 / 10

CARGOS FACTURADOS:	
Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	3,747,858.3
IVA 19	712,093.0
Total Mes	4,459,951.3

CUS:	SEDE DATA CENTER	BOGOTA DC	INTERNET DEDICADO	959,067.41
DS-02486199	KR 106 CL 15A 25	CUNDINAMARCA		

CARGOS FACTURADOS:	
Concepto	Valor
ABONO INTERNET DEDIC	805,939.0
IVA 19	153,128.4
Total Mes	959,067.4

CUS:	LE HERACLIO MENA	APARTADO	RPV P MPLS NACIONAL	4,459,951.38
DS-02486279	752 35 76 3745	ANTIOQUIA		

CARGOS FACTURADOS:	
Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	3,747,858.3
IVA 19	712,093.0
Total Mes	4,459,951.3

CUS:	LE JOSE CELESTINO	APARTADO	RPV P MPLS NACIONAL	4,459,951.38
DS-02486250	753 41 76 3812	ANTIOQUIA		

CARGOS FACTURADOS:	
Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	3,747,858.3
IVA 19	712,093.0



Cliente No. 890980095-0001

5 / 10

CUS:	E LA PAZ	APARTADO	RPV P MPLS NACIONAL	4459,951.3
DS-02486283	752 50 76 36 36	ANTIOQUIA		

CARGOS FACTURADOS:

Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	3,747,858.3
IVA 19	712,093.0
Total Mes	4,459,951.3

CUS:	ESCUELA URBANA 20 D	APARTADO	RPV P MPLS NACIONAL	4459,951.3
DS-02486284	752 45 76 36 36	ANTIOQUIA		

CARGOS FACTURADOS:

Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	3,747,858.3
IVA 19	712,093.0
Total Mes	4,459,951.3

CUS:	E POLICARPA SALA	APARTADO	RPV P MPLS NACIONAL	4459,951.3
DS-02486285	752 36 76 36 46	ANTIOQUIA		

CARGOS FACTURADOS:

Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	3,747,858.3
IVA 19	712,093.0
Total Mes	4,459,951.3

CUS:	E SAN FRANCISCO	APARTADO	
------	-----------------	----------	--



Cliente No. 890980095-0001

6 / 10

CARGOS FACTURADOS:	
Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	3,747,858.3
IVA 19	712,093.0
Total Mes	4,459,951.3

CUS:	I.E. SAN JOSE OBRER	APARTADO	RPV P MPLS NACIONAL	4,459,951.38
DS-02486289	752 37 76 37 07	ANTIOQUIA		

CARGOS FACTURADOS:	
Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	3,747,858.3
IVA 19	712,093.0
Total Mes	4,459,951.3

CUS:	I.E. SAN JOSE OBRER	APARTADO	RPV P MPLS NACIONAL	4,459,951.38
DS-02486289	752 37 76 37 07	ANTIOQUIA		

CARGOS FACTURADOS:	
Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	3,747,858.3
IVA 19	712,093.0
Total Mes	4,459,951.3

CUS:	I.E. SAN JUAN BOSCO	APARTADO	RPV P MPLS NACIONAL	4,459,951.38
DS-02486291	752 35 02 76 36 15	ANTIOQUIA		

CARGOS FACTURADOS:	
Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	3,747,858.3
IVA 19	712,093.0



Cliente No. 890980095-0001

7 / 10

CUS:	TER PEDRONEL DURA	APARTADO	RPV P MPLS NACIONAL	4,459,951.38
DS-02486296	74942763856	ANTIOQUIA		

CARGOS FACTURADOS:

Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	3,747,858.3
IVA 19	712,093.0
Total Mes	4,459,951.3

CUS:	TER EL DIAMANTE	APARTADO	RPV P MPLS NACIONAL	4,459,951.38
DS-02486296	75440764213	ANTIOQUIA		

CARGOS FACTURADOS:

Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	3,747,858.3
IVA 19	712,093.0
Total Mes	4,459,951.3

CUS:	CER SAN PABLO	APARTADO	RPV P MPLS NACIONAL	4,459,951.38
DS-02486296	75360764302	ANTIOQUIA		

CARGOS FACTURADOS:

Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	3,747,858.3
IVA 19	712,093.0
Total Mes	4,459,951.3

CUS:	TER BARTOLOME CA	APARTADO
------	------------------	----------



Cliente No. 890980095-0001

8 / 10

CARGOS FACTURADOS:	
Concepto	Valor
ABONO INTERNET DEDIC	1,638,742.6
IVA 19	311,361.1
Total Mes	1,950,103.7

CLUS:	CER EL GUINZO	APAR: ABO	RPV: P MPLS NACIONAL	3,423,588.79
DS-024-86100	7-94-09-76-35-15	ANTIOQUIA		

CARGOS FACTURADOS:	
Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	2,876,965.3
IVA 19	546,623.4
Total Mes	3,423,588.7

CLUS:	SEDE DATACENTER	BOGOTA DC	RPV: P MPLS NACIONAL	442,534.46
DS-024-86102	KR 106 CL 15 A 25	CUNDINAMARCA		

CARGOS FACTURADOS:	
Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	371,961.7
IVA 19	70,672.7
Total Mes	442,634.4

CLUS:	SEDE DATACENTER	BOGOTA DC	RPV: P MPLS NACIONAL	442,564.30
DS-074-86303	KR 106 CL 15 A 25	CUNDINAMARCA		

CARGOS FACTURADOS:	
Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	371,902.7
IVA 19	70,661.5



Cliente No. 890980095-0001

9 / 10

CUS:	CER EL TIGRE	APARTADO	RPV P MPLS NACIONAL	3.423.588,79
DS-02486307	75633 763538	ANTIOQUIA		

CARGOS FACTURADOS:

Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	2,876,965.3
IVA 19	546,623.4
Total Mes	3.423.588.7

CUS:	CER LOS MANDARINO	APARTADO	RPV P MPLS NACIONAL	3.423.588,79
DS-02486308	75633 763537	ANTIOQUIA		

CARGOS FACTURADOS:

Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	2,876,965.3
IVA 19	546,623.4
Total Mes	3.423.588.7

CUS:	CER ZUNGO ARRISA	APARTADO	RPV P MPLS NACIONAL	3.423.588,79
DS-02486309	75633 763534	ANTIOQUIA		

CARGOS FACTURADOS:

Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	2,876,965.3
IVA 19	546,623.4
Total Mes	3.423.588.7

CUS:	CER RODRIGAL	APARTADO
------	--------------	----------



Cliente No. 890980095-0001

10 / 10

CARGOS FACTURADOS:	
Concepto	Valor
ABONO OUTSOU CGP	2,645,539.5
IVA 19	502,652.5
Total Men	3,148,192.0

CLUS:	CER SALES FUENTES	APARTADO	RPV P MPLS NACIONAL	3,423,588.79
DS-02A-86944	751,557,96-05	ANUCL-A		

CARGOS FACTURADOS:	
Concepto	Valor
ABONO MPLS NAL	2,876,965.3
IVA 19	546,623.4
Total Men	3,423,588.7



VOLANTE PARA PAGO

SOPORTE CORRESPONDE AL SALDO PENDIENTE DE PAGO DE LA CUENTA 890980095-0001
SE REFIERE A LA(S) FACTURA(S) LISTADAS EN EL DETALLE

MUNICIPIO DE APARTADO

KR 106 CL 15 A 25

BOGOTA DC

CUNDINAMARCA - BOGOTA DC

Cuenta : 890980095-0001

Volante de pago mitido por: Gerencia de Cobranzas

Nit o Cédula : 890980095 Fecha de Emisión : 08/Nov/2023

Saldo \$126,837,797

Fecha Límite para pago Volante: 23/11/2023

Resumen

Total Conceptos \$126,837,797

VOLANTE PARA PAGO

Total Saldo \$126,837,797

DETALLE

Documento	Descripción	Saldo
890980095	FACTURA_30977657	\$126,837,797

ESTE SOPORTE DE PAGO NO REEMPLAZA A LA FACTURA ORIGINAL Y NO IMPLICA NOVACIÓN
DE LA OBLIGACIÓN, ES SOLO UN VOLANTE PARA REALIZAR EL PAGO TOTAL O PARCIAL.



Pórtate bien con el Planeta

Cambia tu factura de papel por factura Electrónica
y vuelve tu vida más fácil

MUNICIPIO DE APARTADO

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP NIT 830.122.566-1

Descripción del Pago

Forma	Valor
Efectivo	
Otros	
Total Pagado	

Número para pagos: 181178764



(415)7701055000054(8020)5580800300294622(3900)0126837797(96)20232311

MUNICIPIO DE APARTADO
KR 106 CL 15 A 25
BOGOTÁ DC
BOGOTÁ DC - CUNDINAMARCA

CUENTA: 890980095-0001



Medios de Pago

Te invitamos a pagar todos tus productos y servicios Movistar a través de los medios electrónicos que tenemos para tí
Recuerda que los medios electrónicos son seguros y siempre están disponibles

Paga tu factura en línea a través de www.movistar.co

Pagos Electrónicos

- ✓ www.movistar.co
- ✓ Portal web de tu banco
- ✓ Cajeros electrónicos
- ✓ Red de cajeros ATH

- ✓ Giros y finanzas, vía Baloto, Efecty
- ✓ Punto Pago RBM Redeban Multicolor
- ✓ Servibanca

- ✓ Audio Líneas
- ✓ Débito Automático
- ✓ Minicajeros Pagos OK de Visa

Entidades Bancarias

AVVillas, Occidente, Popular, Bogotá, Helm Bank, Davivienda, CorpBanca, Citibank, Pichincha, Banco GNB Sudameris S.A., Bancolombia, Banco Agrario

Otros puntos de pago

Punto Amigo Caja Social, Giros y Finanzas, Almacenes Exito, Surtimax, Cooguasimales, Coompecens, Coonfie, Coopenessa, Cootraelectricaribe, Efecty, Empresa de Energía del Quindío, Foncet, IBAL, Jumbo, Service, Servypagos, Superefectivo TodoPagoexpress, Utrahuica, Vía Baloto, Apuestas Cúcuta 75

Paga solamente en los lugares autorizados por Movistar

Para conocer otros puntos de pago ingresa a www.movistar.co/puntos-pago/

SI CANCELA DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE DE PAGO, EN SU PRÓXIMA FACTURA NO SE VERÁ REFLEJADO EL PAGO, LE SERÁN COBRADOS RECARGOS POR MORA Y SE REALIZARÁ LA RESPECTIVA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.



Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2023

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC identificado con NIT Nro. 8301225661, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 27-06-2003 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta corriente	029011772	Activo	2010-11-04

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

Los saldos presentados en este certificado tienen fecha de corte 01-11-2023.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 02 días del mes de noviembre de 2023, en atención a la solicitud No. 49782381.

Cordialmente,

Contact Center

Bogotá 5818181 Medellín 6041818 Pereira 3401818 Cali 4861818 Barranquilla 3851818 Cartagena 6931818
Bucaramanga 6971818 Manizales 887 9818 Otras ciudades 01 8000 512 633
www.itaui.co

Dr. Jose Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero, Pablo Valencia Agudo– Suplente. Carrera 11 A No. 96
– 51 Oficina 203. Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua.
defensoriaitaui@ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

Información básica de la planilla

Empresa: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP
BIC:

NIT: 830122566

Tipo Planilla: E

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL

Número de Radicación: 66848181

Fecha de vencimiento: 18/04/2023

Fecha de Pago: 18/04/2023

Periodo liquidación Pensiones: marzo 2023

Periodo liquidación Salud: abril 2023

Total a pagar: \$283,616,400

Total de empleados: 25

Número de Administradoras: 17

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI

Nit recaudo: 9998600669427

Descripción: MIPlanilla.com Pago Protección Social

Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Banco: BANCOLOMBIA

Número Autorización: 2031732177

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	25		\$0	\$3,335,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		\$0	\$10,440,000
230301	800224808	Porvenir	2		\$0	\$8,510,500
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	5		\$0	\$24,542,600
230904	830125132	FONDO ALTERNATIVO DE PENSIONES SKANDIA	1		\$0	\$5,220,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	15		\$0	\$76,554,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$1,176,200
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Filar	23		\$0	\$28,798,200
CCF39	890200106	Cajasana Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$1,241,800
EPS001	830113831	ALIANSA EPS S.A.	5		\$0	\$17,443,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		\$0	\$7,250,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	15		\$0	\$50,442,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$2,391,300
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$3,625,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		\$0	\$3,625,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	25		\$0	\$23,412,600

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	25		\$0	\$15,608,500
						\$283,616,400

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Información básica de la planilla

Empresa: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP
BIC:

NIT: 830122566

Tipo Planilla: E

Periodo liquidación Pensiones: marzo 2023

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL

Periodo liquidación Salud: abril 2023

Número de Radicación: 67102988

Total a pagar: \$9,540,248,500

Fecha de vencimiento: 18/04/2023

Total de empleados: 5168

Fecha de Pago: 18/04/2023

Número de Administradoras: 65

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI

Nit recaudo: 9998600669427

Descripción: MIPlanilla.com Pago Protección Social

Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Banco: BANCOLOMBIA

Número Autorización: 2031708107

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	5103		\$0	\$254,978,700
230201	800229739	Protección (ING + Protección)	1641		\$0	\$1,452,557,900
230301	800224808	Porvenir	1210		\$0	\$1,131,908,500
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	242		\$0	\$458,101,900
231001	800227940	Colfondos	704		\$0	\$793,347,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1168		\$0	\$1,667,258,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensación Filar	229		\$0	\$39,017,300
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensación Filar	236		\$0	\$46,902,600
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensación	4		\$0	\$1,204,800
CCF09	890480110	Caja de Compensación Familiar de Cartagena	74		\$0	\$11,099,500
CCF10	891800213	Comfahoy Caja de Compensación Filar	48		\$0	\$7,080,600
CCF11	890806490	Caja de Compensación Familiar de Caldas	41		\$0	\$7,002,600
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensación Filar	16		\$0	\$1,961,000
CCF14	891500182	Comfauca Caja de Compensación Filar	20		\$0	\$2,645,000
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensación Filar	40		\$0	\$5,595,400
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensación Filar	28		\$0	\$5,062,400
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensación Filar	3030		\$0	\$741,411,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF29	891600091	Caja de Compensacion Familiar del Choco	11		\$0	\$1,444,800
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	20		\$0	\$2,058,500
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	80		\$0	\$12,174,600
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	50		\$0	\$7,715,400
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	52		\$0	\$8,628,200
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Narifio	67		\$0	\$8,543,700
CCF37	890500516	Comfianorte Caja de Compensacion Filar	100		\$0	\$13,789,400
CCF39	890200106	Cajasas Caja de Compensacion Filar	220		\$0	\$43,091,000
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	13		\$0	\$1,468,500
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Filar	31		\$0	\$5,863,300
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	47		\$0	\$10,570,200
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filar	88		\$0	\$12,858,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	377		\$0	\$66,117,800
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	4		\$0	\$476,000
CCF64	892400320	Cajasal Caja de Compensacion Filar San Andres	13		\$0	\$1,702,200
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Filar Amazonas	4		\$0	\$486,300
CCF67	800219488	Comfilar Caja de Compensacion Filar Arauca	8		\$0	\$893,200
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Filar Campesina	8		\$0	\$854,600
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Filar	10		\$0	\$1,081,700
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$145,000
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	5		\$0	\$2,042,900
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopl	4		\$0	\$504,400
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	151		\$0	\$169,209,600
EPS002	800130907	Salud Total EPS	557		\$0	\$175,741,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1831		\$0	\$961,157,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	721		\$0	\$339,111,200
EPS010	800088702	EPS Sura	832		\$0	\$329,479,800
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	46		\$0	\$5,492,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	508		\$0	\$170,040,100
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	46		\$0	\$8,249,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	354		\$0	\$113,547,900
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3		\$0	\$286,200
EPS041	900156264	NUOVA E.P.S. S.A. MOV	9		\$0	\$956,200
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	16		\$0	\$5,594,400
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	17		\$0	\$4,768,400
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	12		\$0	\$1,611,000
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	12		\$0	\$1,676,500
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		\$0	\$180,000
EPSIC4	839000495	ANAS WAYUU EPS	1		\$0	\$145,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	2		\$0	\$126,200
EPSIC6	809008362	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	1		\$0	\$145,000
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	9		\$0	\$1,085,300
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	2		\$0	\$263,500
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	11		\$0	\$1,074,900
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	9		\$0	\$933,600
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	7		\$0	\$3,034,200
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	710		\$0	\$250,004,600
PASENA	899999034	SENA	710		\$0	\$166,689,500
						\$9,540,248,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.

20 de abril de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC., identificada con NIT. 830.122.566-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de marzo de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de marzo de 2023.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de marzo de 2023, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.

20 de abril de 2023

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julián', is positioned to the left of the digital signature block.

Firmado digitalmente por JULIAN
ANDRES MONTANO GAVIRIA
Fecha: 2023.04.20 12:33:07 -05'00'

Julián Andrés Montaña Gaviria
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 121760-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

121760-T

JULIAN ANDRES
MONTANO GAVIRIA
C.C. 16287783

RESOLUCION INSCRIPCION: 247 **FECHA: 2006/11/02**
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

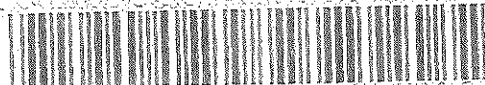
PRESENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN **433583**

42884

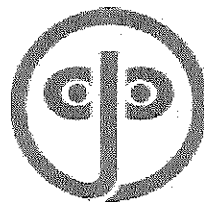
FECHA DE VIGENCIA

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 42 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

581E7FB0588F6FAE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIAN ANDRES MONTAÑO GAVIRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16287785 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 121760-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

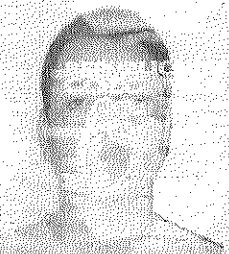
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 16.207.785
 MONTANO GAVIRIA

APELLIDOS: JULIAN ANDRES
 NOMBRES:

FIRMA: 



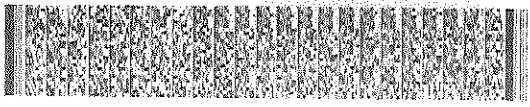
FECHA DE NACIMIENTO: 05-MAY-1980
 CALI
 (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 A+ M
 ESTATURA D.S. RH SEXO

18-JUN-1998 CALI
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANTONIO GARCIA TORRES





4-2100193-00626001-A-09-C267785-00090715 000126045A 067000450

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: F-ADM-CC-21
	MUNICIPIO DE APARTADÓ	Versión: 1
	INFORME DE ACTIVIDADES PARA SERVICIOS O BIENES CONTRATADOS	Fecha de Aprobación: 30-03-2022
		Página: 2 de 9

12	11.64. Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los cambios de sus componentes para garantizar la prestación de los Servicios de Conectividad.
13	11.65. Entregar una Zona WiFi con las características de la ficha técnica —T-C-SC-11 Zona de Acceso Público y Gratuito a Internet Básico" por cada Orden de Compra que supere los \$280.000.000 de pesos de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Pliego de Condiciones. Esta Zona solo será entregada si la Orden de Compra inicial supera el monto establecido antes del IVA, de esta manera ni modificaciones ni adiciones a la Orden de Compra inicial acreditan este beneficio, así mismo estas Zonas solo serán entregadas para órdenes de Compra que tengan servicios de conectividad terrestre o satelital dentro de sus ítems.
14	11.66. Proveedor que haya obtenido puntaje durante la operación principal por entrega de Zonas Wifi deberá entregar las Zonas Wifi con las características de la ficha técnica "T-CSC- 11 Zona de Acceso Público y Gratuito a Internet Básico-adicionales de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Estas Zonas solo será entregada si la Orden de Compra inicial supera los montos establecidos antes del IVA de esta manera ni modificaciones ni adiciones a la Orden de Compra inicial acreditan este beneficio, así mismo estas Zonas solo serán entregadas para órdenes de Compra que tengan servicios de conectividad terrestre o satelital dentro de sus ítems.
15	11.67. Proveedor que haya obtenido puntaje por la recolección de residuos deberá acordar con la Entidad Compradora el cronograma de recolección al momento que se firme el acta de inicio de la Orden de Compra adjudicada.
16	11.68. Proveedor que haya obtenido puntaje por soporte postventa adicional deberá entregar la documentación que acredite que el Proveedor está fomentando el primer empleo del personal en el momento definido por la entidad estatal para la prestación del servicio en la firma del Acta de Inicio. El personal deberá estar disponible por un término de 60 días calendario para el Segmento 1 y 30 días calendario para las Regiones del Segmento 2 y el Segmento 3. Este soporte postventa adicional será entregado si la Orden de Compra inicial supera el monto establecido antes del IVA, de esta manera ni modificaciones ni adiciones a la Orden de Compra inicial acreditan este beneficio. Este beneficio será entregado para todos los servicios del Acuerdo Marco exceptuando órdenes de Compra que solo contengan servicios de experto o servicios de IPV6.
17	11.69. Proveedor que haya obtenido puntaje por el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa en lo referente a la instalación de los Servicios de Conectividad deberá entregarle a la Entidad Compradora el Certificado de Existencia y Representación Legal de la pequeña o mediana empresa en donde se pueda evidenciar la ubicación de la misma y la carta firmada por el representante legal del Proveedor en donde se relacione el vínculo legal durante la ejecución de la Orden de Compra entre la micro, pequeña o mediana y el Proveedor. El Proveedor podrá usar una micro, mediana o pequeña empresa que no sea del departamento o Región en donde haya sido adjudicada la Orden de Compra solo si en el Departamento o Región no existen empresas que puedan realizar la instalación, para ello deberá demostrarlo a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación de la Orden de Compra.
18	11.70. El Proveedor del Acuerdo Marco de Precios deberá contar dentro del personal de su empresa con al menos un profesional certificado en ML Fundamentos Versión 3 el cual será encargado de velar que el Proveedor cumpla con los procesos mínimos de TI para realizar la prestación de Servicios de Conectividad. Colombia Compra Eficiente o la entidad compradora con la cual tengan Órdenes de Compra Adjudicadas en cualquier momento podrá solicitar la información que dé cumplimiento a esta obligación.

No.	2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO. (Relacionar medios de verificación y acompañar de registro fotográfico).		
	En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el período de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:		
	Obligación Contractual Ejecutada.	Actividades Ejecutadas.	Medios de Verificación
No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADÓ

Código: F-ADM-CC-21

Versión: 1

INFORME DE ACTIVIDADES PARA SERVICIOS O
BIENES CONTRATADOS

Fecha de Aprobación:
30-03-2022

Página: 3 de 9

1 11.53. Responder en las condiciones y dentro del término previsto en los Documentos del Proceso de las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.

Colombia Telecomunicaciones S.A ESP dio cumplimiento a la instalación de los servicios de conectividad para las Instituciones Educativas Oficiales de Apartadó en los términos establecidos en la Orden de Compra No. 95.395 del 2022.

En total realizaron 28 instalaciones de manera efectiva, así:

Servicio	Cant	Sedes conectadas.
Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Bronce - Alta - 40Mbps -Re- uso: 1:1 - Simétrico.	16	1. I.E. ALFONSO LÓPEZ 2. I.E. HERACLIO MENA PADILLA 3. I.E. JOSÉ CELESTINO MUTIS 4. I.E. JOSÉ JOAQUÍN VÉLEZ 5. ESCUELA URBANA BARRIO VÉLEZ 6. I.E. LA PAZ 7. ESCUELA URBANA 20 DE ENERO 8. I.E. POLICARPA SALAVARRIETA 9. I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS 10. I.E. SAN PEDRO CLAVER 11. I.E. SANTA MARÍA DE LA ANTIGUA 12. I.E. CADENA LAS PLAYAS 13. I.E. SAN JOSE OBRERO 14. I.E. SAN JOSE OBRERO - BLOQUE 3 15. I.E. SAN JUAN BOSCO 16. I.E. CAMPO ALEGRE
Enlaces de Conectividad 6.0 Mes 12.735.199,00 76.411.194,00 Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Bronce - Alta - 20Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico.	12	1. I.E.R. EL REPOSO 2. I.E.R. PEDRONEL DURANGO 3. I.E.R. EL DIAMANTE 4. C.E.R. SAN PABLO 5. I.E.R. BARTOLOMÉ CATAÑO 6. C.E.R. EL GUINEO 7. C.E.R. SALSIPUEDES 8. I.E.R. INDIGENISTA BAGARÁ - RI IBUDO LAS PLAYAS 9. C.E.R. EL TIGRE 10. C.E.R. LOS MANDARINOS 11. C.E.R. ZUNGO ARRIBA 12. C.E.R. RODOXALI 13. C.E.R. LA PEDROZA (Sede no conectada) La sede La Pedroza no se conectó debido a situaciones técnicas y de orden público que impidieron la instalación del servicio.

Actas de instalación de los servicios de conectividad en cada una de las sedes.

El proceso de instalación de las sedes fue desarrollado desde el mes de octubre de 2022 hasta finales del mes de noviembre de 2023.

De común acuerdo con la supervisión de la orden de compra se acordó dar inicio al cobro de la prestación del servicio a partir del 16 de enero de 2023, en concordancia con el inicio del calendario académico del 2023.

En el primer informe de ejecución contractual se realizó entrega a la supervisión de los documentos:

- La Topología del servicio que refleja que el datacenter de tráfico seguro, se encuentra alojado en los municipios de Itagüí y Envigado y desde allí se distribuye a las

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: F-ADM-CC-21
	MUNICIPIO DE APARTADÓ	Versión: 1
	INFORME DE ACTIVIDADES PARA SERVICIOS O BIENES CONTRATADOS	Fecha de Aprobación: 30-03-2022
		Página: 4 de 9

		sedes educativas, motivo por el cual en las facturas puede verse reflejados dichos nodos. • Matrices de escalamiento y de las actas de entrega de los servicios instalados. Para el periodo comprendido entre el 1/03/2023 y el 31/03/2023 la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP prestó el servicio de conectividad de conformidad con las condiciones técnicas contratadas en la orden de compra para cada una de las sedes conectadas.	
2	11.54. Garantizar la atención a las Entidades Compradoras en los horarios y por los canales definidos de acuerdo a lo establecido en las condiciones transversales del Anexo 1. contenido en el Pliego de Condiciones.	Colombia Telecomunicaciones S.A ESP dispuso de los siguientes canales 24 horas al día los 7 días de la semana para garantizar la atención de solicitudes y fallas que pudieran presentar durante la prestación del servicio de conectividad: Reporte de incidentes: cct.empresas.colombia@telefonica.com Atención de solicitudes: 018000910909 clientescorp.empresas@telefonica.com.co	Reporte matrices de escalamiento.
3	11.55. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	Se dio cumplimiento a la obligación mediante la constitución de la garantía No. 142516 de 5 de septiembre de 2022.	Garantía constituida y aprobada por la entidad.
4	11.56. Mantener las condiciones exigidas de calidad y disponibilidad para los Servicios de Conectividad requeridos por las Entidades Compradoras.	Colombia Telecomunicaciones S.A ESP entregó la conexión de las sedes de conformidad con las condiciones técnicas contratadas y prestó el servicio de conectividad desde el 1 al 31 de marzo de 2023 garantizando la disponibilidad del servicio. Se presenta reporte mensual de tráfico seguro que da cuenta del consumo del servicio por cada una de las sedes contratadas.	Factura electrónica el servicio.
5	11.57. Prestar el Servicio de Conectividad de acuerdo a las condiciones de los	Se genera facturación de los servicios comprendidos entre el 1 al 31 de marzo de 2023.	Reporte Mensual Tráfico Seguro.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: F-ADM-CC-21
	MUNICIPIO DE APARTADÓ	Versión: 1
	INFORME DE ACTIVIDADES PARA SERVICIOS O BIENES CONTRATADOS	Fecha de Aprobación: 30-03-2022
		Página: 5 de 9

	Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.		
6	11.58. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	La entidad Colombia Telecomunicaciones S.A ESP aporta los soportes que certifican que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud correspondientes al mes de febrero de 2023.	Planillas de seguridad social del periodo correspondiente.
7	11.59. Cumplir con todos los protocolos y condiciones transversales, definidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Colombia Telecomunicaciones S.A ESP da cumplimiento a la prestación del servicio de conectividad de conformidad con las condiciones del servicio establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Actas de instalación de los servicios de conectividad.
8	11.60. Colaborar con las Entidades Compradoras y sus demás Proveedores para la configuración y operación de los Servicios de Conectividad y la resolución de Fallas e Interrupciones.	La entidad Colombia Telecomunicaciones S.A ESP garantizó la instalación y puesta en marcha del servicio de conectividad en las sedes contratadas y dispuso los siguientes canales 24 horas al día los 7 días de la semana para garantizar la atención de solicitudes y fallas que pudieran presentar durante la prestación del servicio de conectividad:	Reporte Mensual Tráfico Seguro.
9	11.61. Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Conectividad y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS.	Reporte de incidentes: cct.empresas.colombia@telefonica.com Atención de solicitudes: 018000910909 clientescorp.empresas@telefonica.com.co Durante el periodo 1 al 31 de marzo de 2023 no se presentaron requerimientos por fallas o interrupción en la prestación del servicio de conectividad.	
10	11.62. Cumplir los protocolos de entrega y finalización del servicio, definidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Colombia Telecomunicaciones S.A ESP evidencia mediante informe escrito y anexos que para el periodo de informe que va desde 1 al 31 de marzo de 2023 cumplió con a cabalidad con los protocolos de entrega del servicio.	Actas de instalación de los servicios de conectividad. Informe de actividades del contratista.
11	11.63. Ejecutar los procedimientos de recolección de los equipos terminales, dispositivos y todos los equipos y materiales necesarios para la	Esta actividad fue ejecutada al finalizar la OC 95.395 de 2022.	Actas de recolección de equipos terminales, dispositivos y todos los equipos instalados por el contratista para la prestación del servicio.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: F-ADM-CC-21
	MUNICIPIO DE APARTADÓ	Versión: 1
	INFORME DE ACTIVIDADES PARA SERVICIOS O BIENES CONTRATADOS	Fecha de Aprobación: 30-03-2022
		Página: 6 de 9

	prestación de los Servicios de Conectividad de acuerdo con los protocolos de entrega suscritos con las Entidades Compradoras.		
12	11.64. Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los cambios de sus componentes para garantizar la prestación de los Servicios de Conectividad.	Durante este periodo de informe la entidad no solicitó mantenimientos ni cambios de dispositivos en ninguna de las sedes.	Informe de actividades del contratista.
18	11.70. El Proveedor del Acuerdo Marco de Precios deberá contar dentro del personal de su empresa con al menos un profesional certificado en ML Fundamentos Versión 3 el cual será encargado de velar que el Proveedor cumpla con los procesos mínimos de TI para realizar la prestación de Servicios de Conectividad. Colombia Compra Eficiente o la entidad compradora con la cual tengan Órdenes de Compra Adjudicadas en cualquier momento podrá solicitar la información que dé cumplimiento a esta obligación.	La entidad Colombia Telecomunicaciones S.A ESP asignó para el desarrollo del contrato al Ingeniero Electrónico: Edwin Motta Muñoz, del cual se adjunta hoja de vida.	Hoja de vida profesional asignado al proyecto.
No.	3. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.		JUSTIFICACIÓN
1	No se desarrolla instalación de la I.E Pedraza por presentar novedad de orden público que comprometía la vida de los técnicos de instalación.		Campo minado, informe presentado por contratista, y envío de correos de soporte.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: F-ADM-CC-21
	MUNICIPIO DE APARTADÓ	Versión: 1
	INFORME DE ACTIVIDADES PARA SERVICIOS O BIENES CONTRATADOS	Fecha de Aprobación: 30-03-2022
		Página: 7 de 9

2	11.65. Entregar una Zona WiFi con las características de la ficha técnica —T-C-SC-11 Zona de Acceso Público y Gratuito a Internet Básico" por cada Orden de Compra que supere los \$280.000.000 de pesos de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Pliego de Condiciones. Esta Zona solo será entregada si la Orden de Compra inicial supera el monto establecido antes del IVA, de esta manera ni modificaciones ni adiciones a la Orden de Compra inicial acreditan este beneficio, así mismo estas Zonas solo serán entregadas para órdenes de Compra que tengan servicios de conectividad terrestre o satelital dentro de sus ítems.	La obligación no aplica toda vez que el Anexo 1 corresponde a características técnicas del Segmento 1 y la orden de compra 95.395 corresponde al Segmento 3.
3	11.66. Proveedor que haya obtenido puntaje durante la operación principal por entrega de Zonas Wifi deberá entregar las Zonas Wifi con las características de la ficha técnica "T-CSC- 11 Zona de Acceso Público y Gratuito a Internet Básico-adicionales de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Estas Zonas solo será entregada si la Orden de Compra inicial supera los montos establecidos antes del IVA de esta manera ni modificaciones ni adiciones a la Orden de Compra inicial acreditan este beneficio, así mismo estas Zonas solo serán entregadas para órdenes de Compra que tengan servicios de conectividad terrestre o satelital dentro de sus ítems.	La obligación no aplica toda vez que el Anexo 1 corresponde a características técnicas del Segmento 1 y la orden de compra 95.395 corresponde al Segmento 3.
4	11.67. Proveedor que haya obtenido puntaje por la recolección de residuos deberá acordar con la Entidad Compradora el cronograma de recolección al momento que se firme el acta de inicio de la Orden de Compra adjudicada.	La obligación no aplica toda vez que el Anexo 1 corresponde a características técnicas del Segmento 1 y la orden de compra 95.395 corresponde al Segmento 3.
5	11.68. Proveedor que haya obtenido puntaje por soporte postventa adicional deberá entregar la documentación que acredite que el Proveedor está fomentando el primer empleo del personal en el momento definido por la entidad estatal para la prestación del servicio en la firma del Acta de Inicio. El personal deberá estar disponible por un término de 60 días calendario para el Segmento 1 y 30 días calendario para las Regiones del Segmento 2 y el Segmento 3. Este soporte postventa adicional será entregado si la Orden de Compra inicial supera el monto establecido antes del IVA, de esta manera ni modificaciones ni adiciones a la Orden de Compra inicial acreditan este beneficio. Este beneficio será entregado para todos los servicios del Acuerdo Marco exceptuando órdenes de Compra que solo contengan servicios de experto o servicios de IPV6.	La obligación no aplica toda vez que el Anexo 1 corresponde a características técnicas del Segmento 1 y la orden de compra 95.395 corresponde al Segmento 3.
6	11.69. Proveedor que haya obtenido puntaje por el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa en lo referente a la instalación de los Servicios de Conectividad deberá entregarle a la Entidad Compradora el Certificado de Existencia y Representación Legal de la pequeña o mediana empresa en donde se pueda evidenciar la ubicación de la misma y la carta firmada por el representante legal del Proveedor en donde se relacione el vínculo legal durante la ejecución de la Orden de Compra entre la micro, pequeña o mediana y el Proveedor. El Proveedor podrá usar una micro, mediana o pequeña empresa que no sea del departamento o Región en donde haya sido adjudicada la Orden de Compra solo si en el Departamento o Región no existen empresas que puedan realizar la instalación, para ello deberá demostrarlo a	La obligación no aplica toda vez que el Anexo 1 corresponde a características técnicas del Segmento 1 y la orden de compra 95.395 corresponde al Segmento 3.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: F-ADM-CC-21
	MUNICIPIO DE APARTADÓ	Versión: 1
	INFORME DE ACTIVIDADES PARA SERVICIOS O BIENES CONTRATADOS	Fecha de Aprobación:
		30-03-2022
		Página: 8 de 9

Colombia Compra Eficiente dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación de la Orden de Compra.

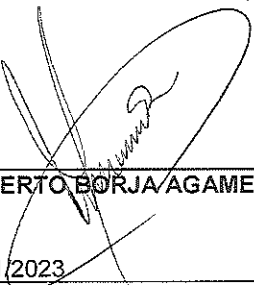
4. LOGROS.
1. Instalación de todas las sedes según Orden de compra 95.395.

5. RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
Relacione los principales riesgos que se presentaron para el cumplimiento de las obligaciones.
1. Problemas de seguridad en las zonas donde se encuentran ubicadas las sedes rurales dispersas.

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	66848181	Marzo	\$ 9.823.864.900
PENSION	67102988		
ARL			

No. De Anexos entregados: - Facturación electrónica mes de marzo/2023. - Seguridad social correspondiente al periodo de ejecución contractual. - Reporte mensual tráfico seguro. Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y se hace para efectos de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

 BIBIANA MARIA MARULANDA ALVAREZ Contratista/RL (Apoderada Especial)	
 MARIO ALBERTO BORJA AGAMEZ. Supervisor. Vo.Bo Fecha. 16/11/2023	 JAMES CORDOBA QUINTO. Supervisor. Vo.Bo Fecha. 16/11/2023



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADÓ

INFORME DE ACTIVIDADES PARA SERVICIOS O
BIENES CONTRATADOS

Código: F-ADM-CC-21

Versión: 1

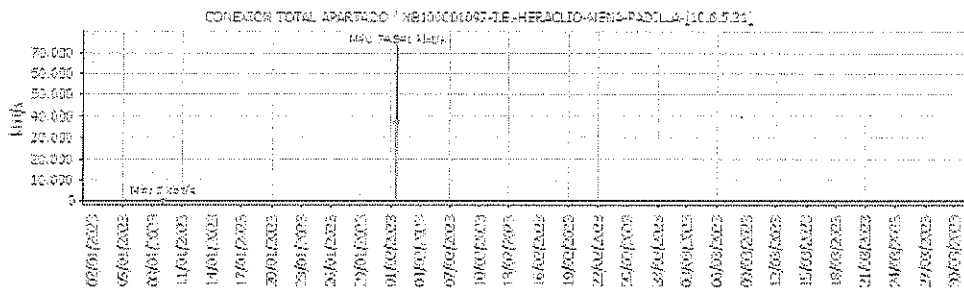
Fecha de Aprobación:
30-03-2022

Página: 9 de 9

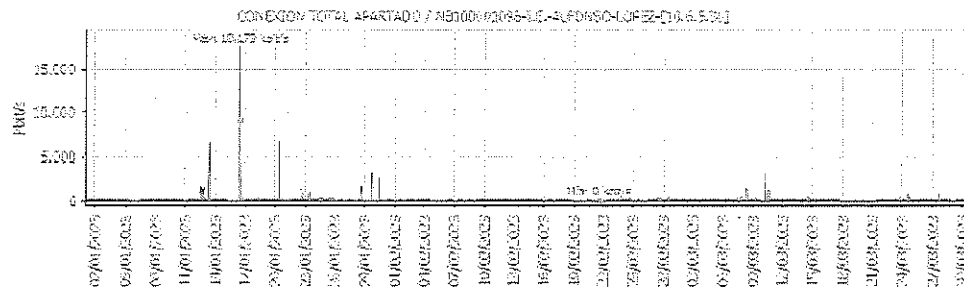
ANEXO N° 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

NB100001097-I.E.-HERACLIO-MENA-PADILLA



NB100001098-I.E.-ALFONSO-LOPEZ



Obligación No. 11.53:

Actividad: Reporte de tráfico.

Fecha: marzo 2023

Lugar: I.E Heracio Mena, IE Alfonso López ver demás en informe de actividades del contratista.

BIBIANA MARIA MARULANDA ALVAREZ
Contratista/RL (Apoderada Especial)

MARIO ALBERTO BORJA AGAMEZ.
Supervisor.
Vo.Bo
Fecha. 16/11/2023

JAMES CORDOBA QUINTO.
Supervisor.
Vo.Bo
Fecha. 16/11/2023



Empresas

REPORTE TS-MUNI_APA

Report Date: Abr 08, 2023

Data Range: 2023-03-01 00:00:00 2023-03-31 23:59:59COT (FAZ local)

Reporte Mensual

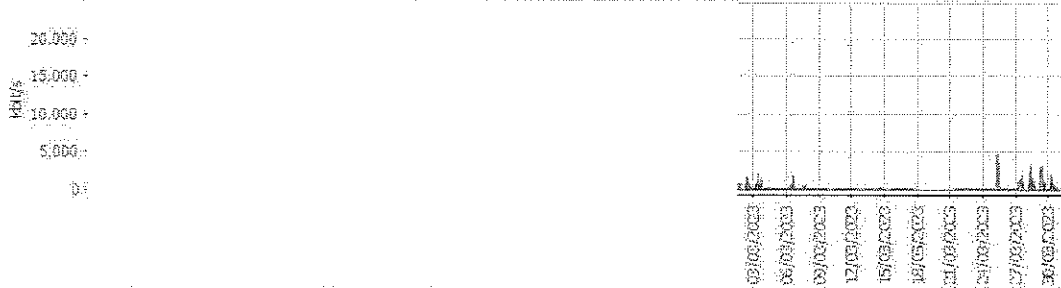
Trafico Seguro

INFORME TRÁFICO PROYECTO APARTADÓ

Del 01 de enero al 31 de enero de 2023

NB100001089-I.E.-SAN-PEDRO-CLAVER

CONEXIÓN TOTAL APARTADÓ / NB100001089-I.E.-SAN-PEDRO-CLAVER-[10.6.4.245]



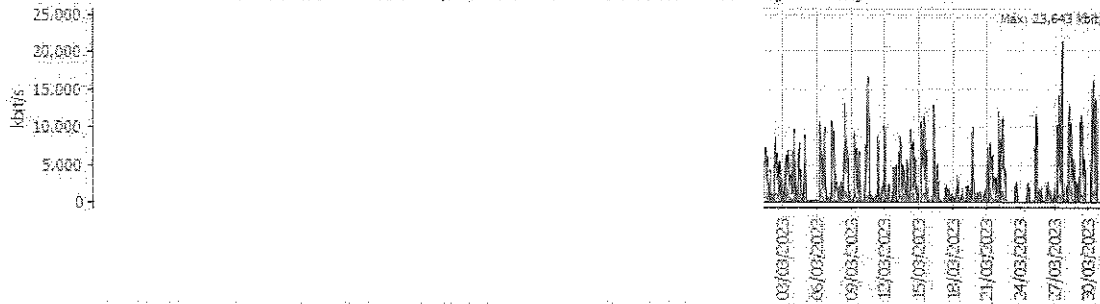
NB100001092-ESCUELA-URBANA-20-DE-ENERO

CONEXIÓN TOTAL APARTADÓ / NB100001092-ESCUELA-URBANA-20-DE-ENERO-[10.6.4.249]



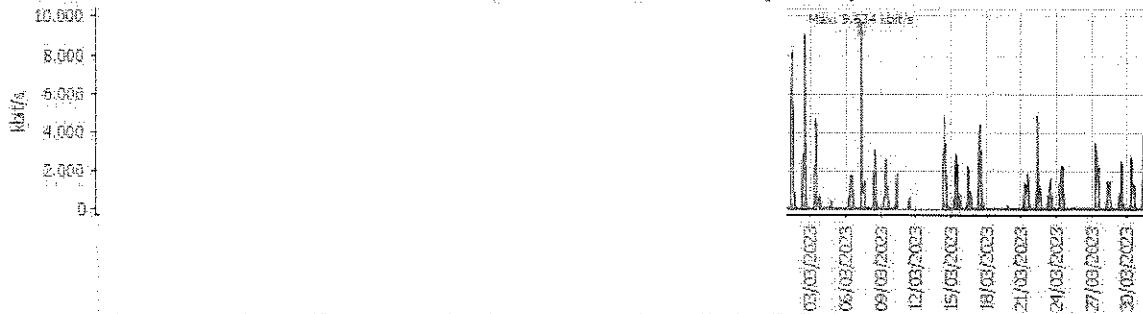
NB100001090-I.E.-SAN-FRANCISCO-DE-ASIS

CONEXIÓN TOTAL APARTADÓ / NB100001090-I.E.-SAN-FRANCISCO-DE-ASIS-[10.6.4.247]



NB100001071-C.E.R-SALSIPUEDES

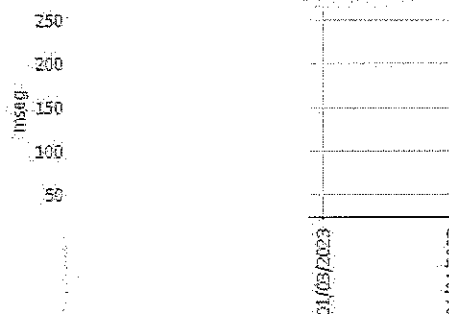
CONEXIÓN TOTAL APARTADÓ / NB100001071-C.E.R-SALSIPUEDES-[10.6.4.226]



NB100001072-C.E.R.-RODOXALI

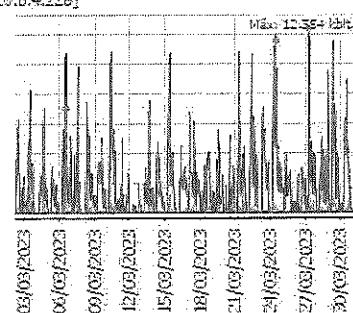
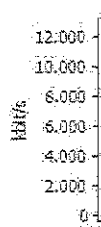
Sensor: PING-NB100001072

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001072-C.E.R.-RODOXALI-[10.6.4.227]



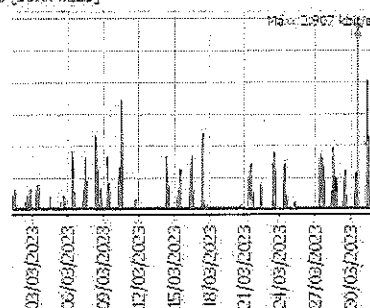
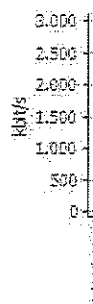
NB100001073-C.E.R.-ZUNGO-ARRIBA

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001073-C.E.R.-ZUNGO-ARRIBA-[10.6.4.228]



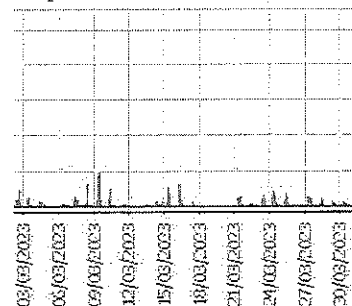
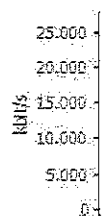
NB100001074-C.E.R.-LOS-MANDARINOS

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001074-C.E.R.-LOS-MANDARINOS-[10.6.4.229]



NB100001075-C.E.R.-EL-TIGRE

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001075-C.E.R.-EL-TIGRE-[10.6.4.230]



NB100001076-C.E.R.-LA-PEDROZA

Sensor: PING-NB100001076
CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001076-C.E.R.-LA-PEDROZA-[10.6.4.231]



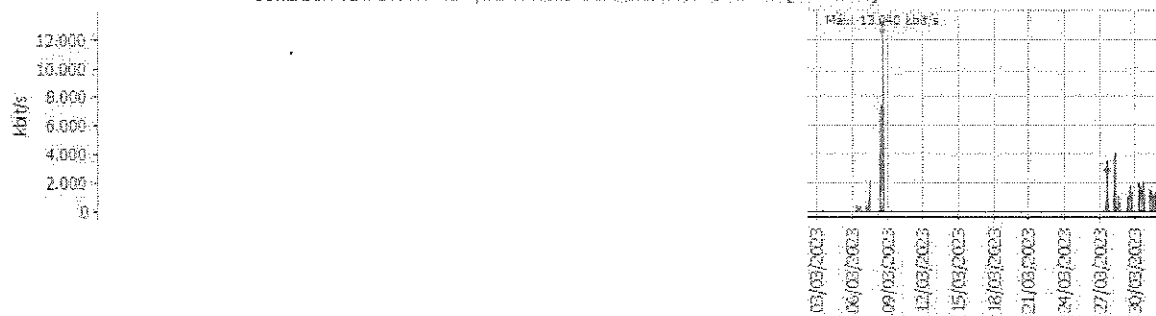
NB100001077-C.E.R.-EL-GUINEO

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001077-C.E.R.-EL-GUINEO-[10.6.4.232]



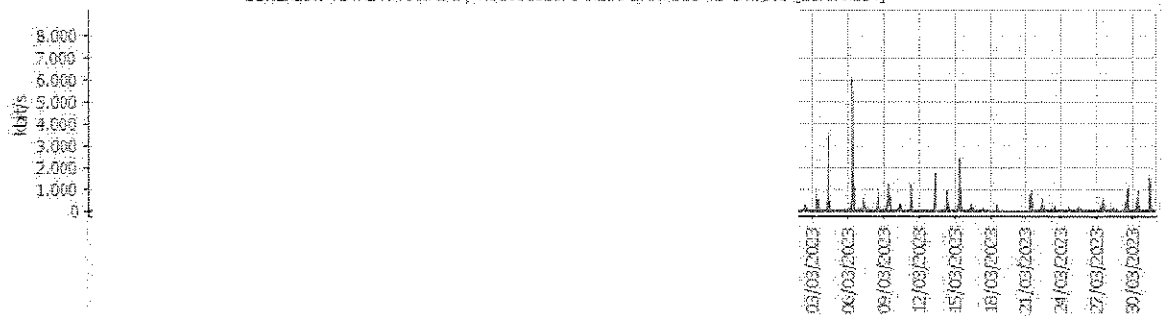
NB100001078-I.E.-CADENA-LAS-PLAYAS

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001078-I.E.-CADENA-LAS-PLAYAS-[10.6.4.233]



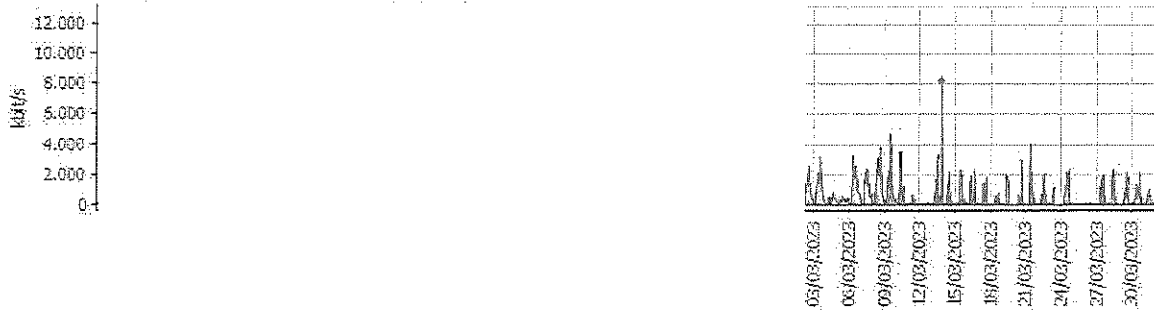
NB100001079-I.E.R.-BARTOLOME-CATANO

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001079-I.E.R.-BARTOLOME-CATANO-[10.6.4.234]



NB100001080-C.E.R.-SAN-PABLO

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001080-C.E.R.-SAN-PABLO-[10.6.4.235]



NB100001081-I.E.R.-EL-DIAMANTE

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001081-I.E.R.-EL-DIAMANTE-[10.6.4.236]



NB100001082-I.E.R.-PEDRONEL-DURANGO

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001082-I.E.R.-PEDRONEL-DURANGO-[10.6.4.237]



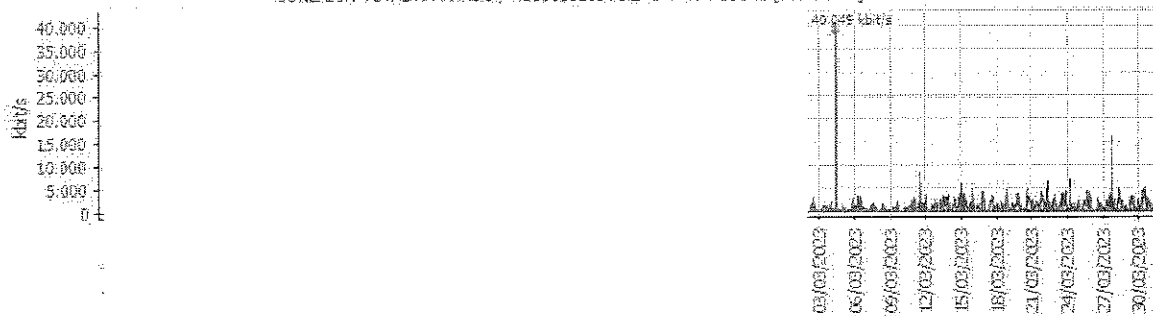
NB100001083-I.E.R.-EL-REPOSO

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001083-I.E.R.-EL-REPOSO-[10.6.4.238]



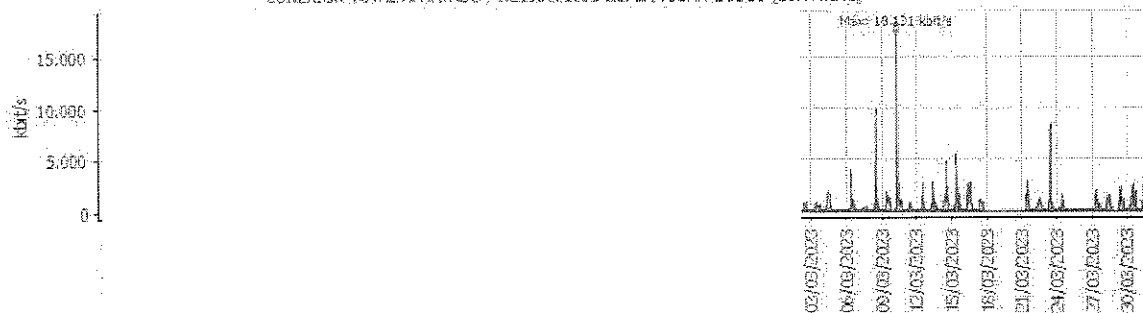
NB100001084-I.E.-CAMPO-ALEGRE

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001084-I.E.-CAMPO-ALEGRE-[10.6.4.241]



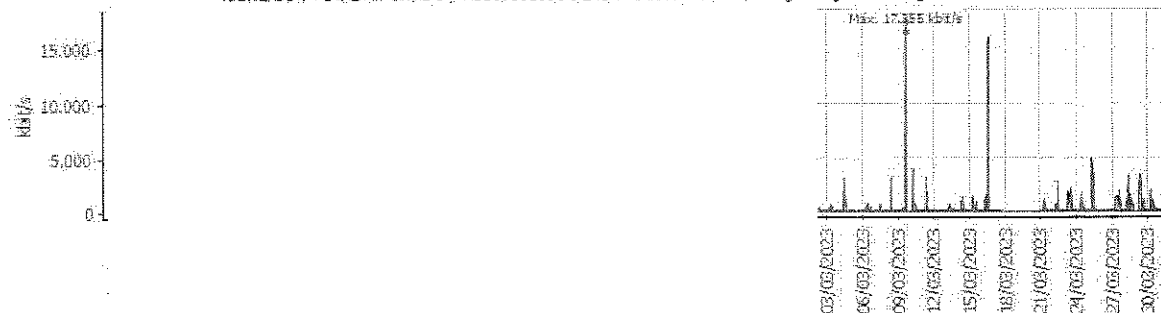
NB100001085-I.E.-SAN-JUAN-BOSCO

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001085-I.E.-SAN-JUAN-BOSCO-[10.6.4.242]



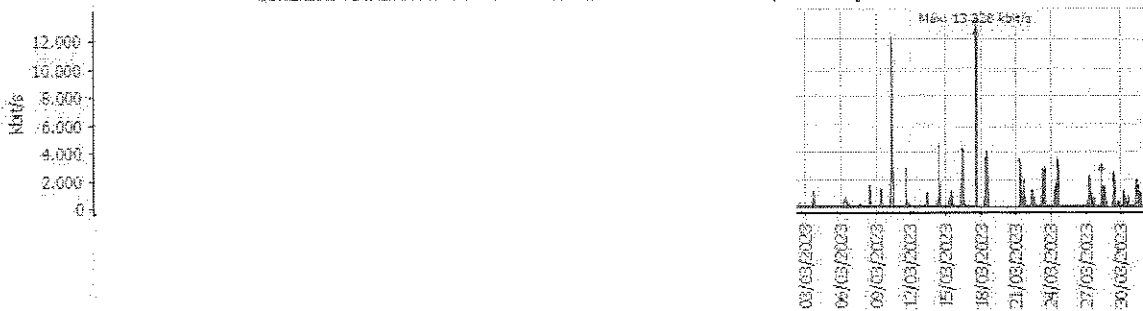
NB100001086-I.E.-SAN-JOSE-OBREIRO-BLOQUE-3

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001086-I.E.-SAN-JOSE-OBREIRO-BLOQUE-3-[10.6.4.243]



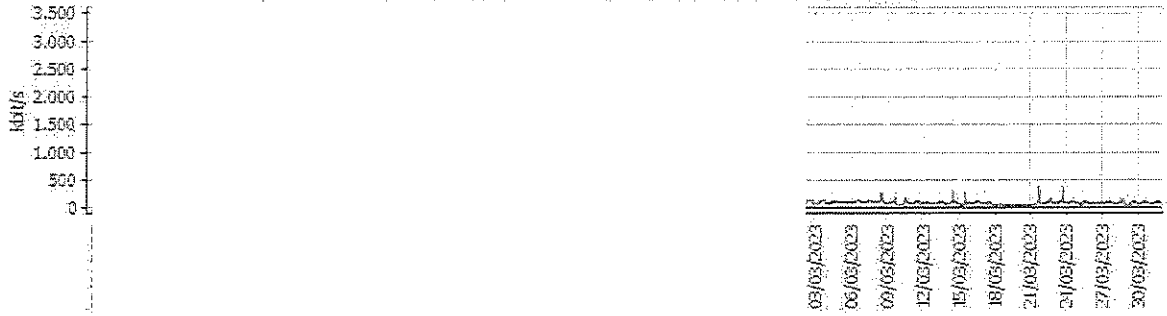
NB100001087-I.E.-SAN-JOSE-OBREIRO

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001087-I.E.-SAN-JOSE-OBREIRO-[10.6.4.244]



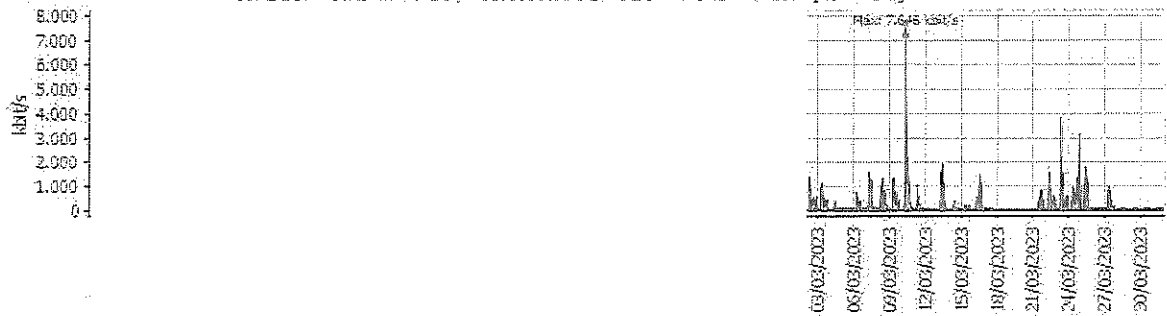
NB100001088-I.E.-SANTA-MARIA-DE-LA-ANTIGUA

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001088-I.E.-SANTA-MARIA-DE-LA-ANTIGUA-[10.6.4.245]



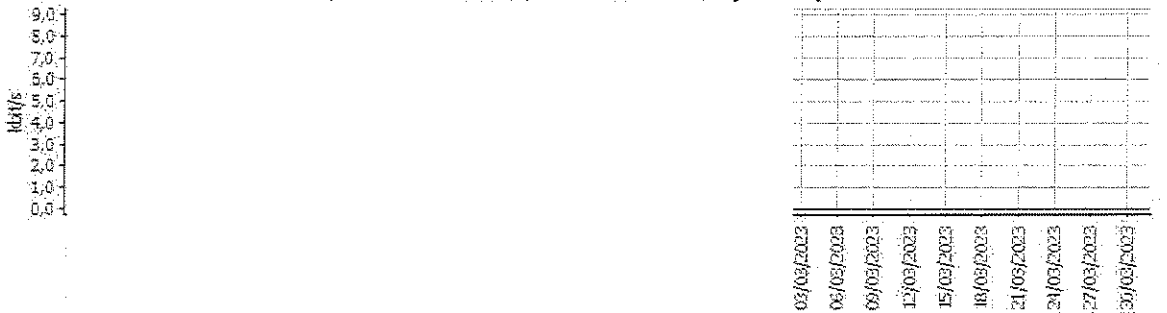
NB100001091-I.E.-POLICARPA-SALAVARRIETA

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001091-I.E.-POLICARPA-SALAVARRIETA-[10.6.4.248]



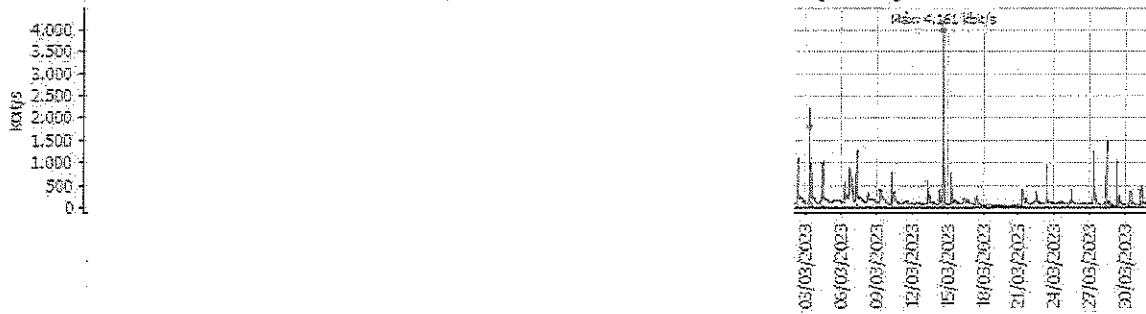
NB100001093-I.E.-LA-PAZ

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001093-I.E.-LA-PAZ-[10.6.4.240]



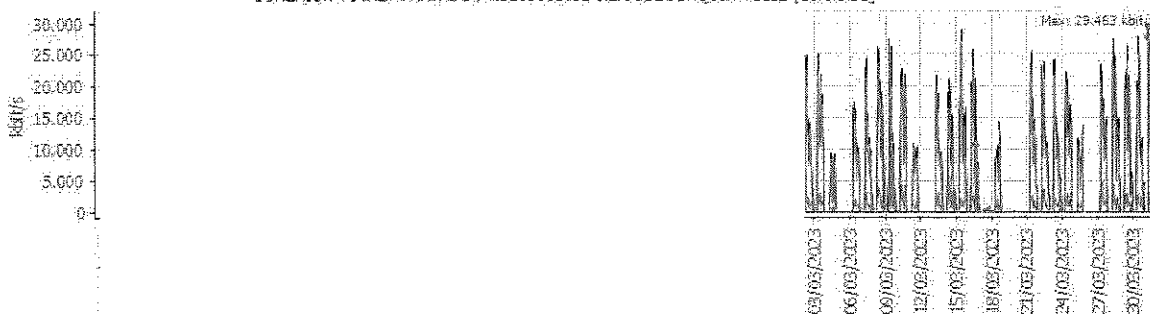
NB100001094-ESCUELA-URBANA-BARRIO-VELEZ

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001094-ESCUELA-URBANA-BARRIO-VELEZ-[10.6.5.34]



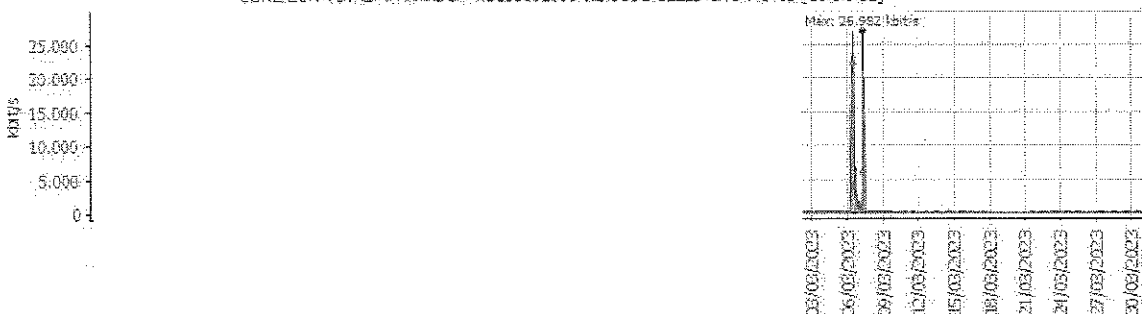
NB100001095-I.E.-JOSE-JOAQUIN-VELEZ

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001095-I.E.-JOSE-JOAQUIN-VELEZ-[10.6.5.33]



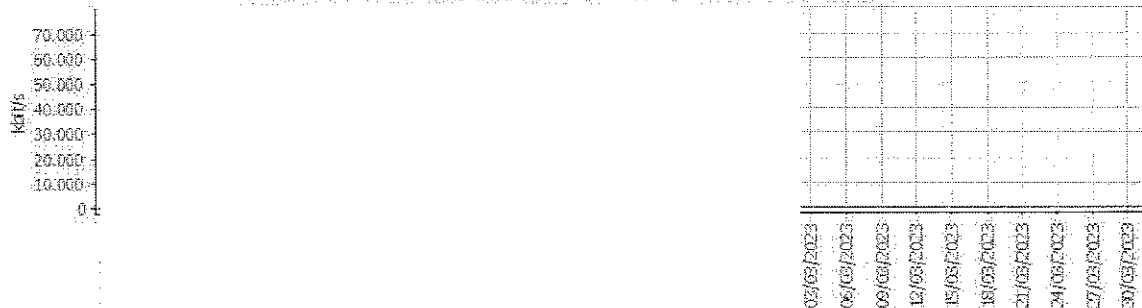
NB100001096-I.E.-JOSE-CELESTINO-MUTIS

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001096-I.E.-JOSE-CELESTINO-MUTIS-[10.6.5.32]



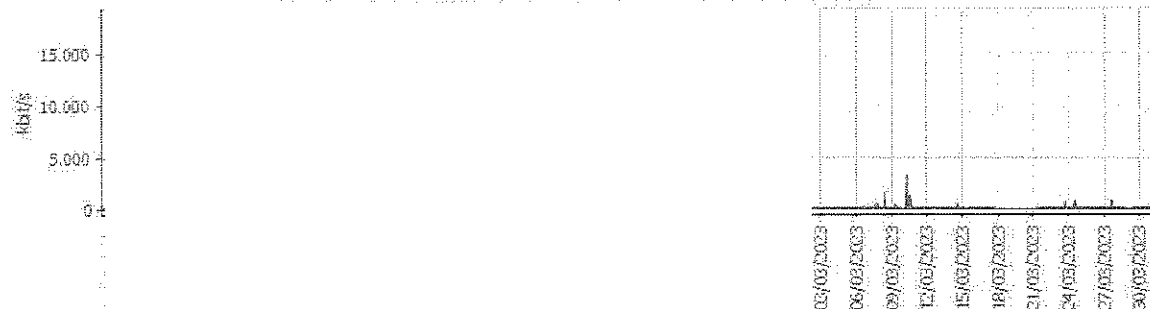
NB100001097-I.E.-HERACLIO-MENA-PADILLA

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001097-I.E.-HERACLIO-MENA-PADILLA-[10.6.5.31]



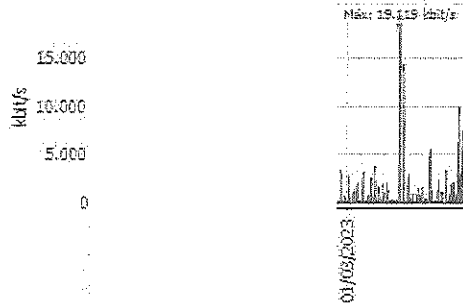
NB100001098-I.E.-ALFONSO-LOPEZ

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001098-I.E.-ALFONSO-LOPEZ-[10.6.5.30]



NB100001099-I.E.R.-INDIGENISTA-BAGARA-RI-IBUDO-LAS-PLAYAS

CONEXIÓN TOTAL APARTADO / NB100001099-I.E.R.-INDIGENISTA-BAGARA-RI-IBUDO-LAS-PLAYAS-[10.6.5.29]



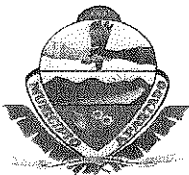
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-23
		Versión: 0
	CERTIFICADO DE RECIBO A SASTISFACCIÓN	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 3

Apartadó, 16 de noviembre de 2023

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ Y EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN TICS Y DOCUMENTAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CERTIFICAN QUE RECIBIERON A SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS DEL SIGUIENTE CONTRATO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL **01 AL 30 DE MARZO DE 2023:**

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	406 – 2022 ORDEN DE COMPRA – NRO. 95395
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	31 DE AGOSTO DE 2022.
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE APARTADÓ NIT. 890.980.095-2
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED PRIVADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.
CONTRATISTA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC , identificado con el NIT: 830122566 —1. representada legalmente por el Apoderada BIBIANA MARIA MARULANDA ALVAREZ.
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M.L. (\$388'186.706).
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE FIN DEL CONTRATO	30 DE MARZO DE 2023

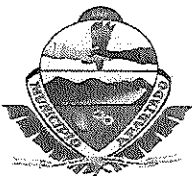
Página 1 de 3

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-23
		Versión: 0
	CERTIFICADO DE RECIBO A SASTISFACCIÓN	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 2 de 3

Los suscritos a saber: **MARIO ALBERTO BORJA AGAMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **71.947.857** expedida en el municipio de Apartadó – Antioquia; Secretario de Despacho de Educación y Cultura y **JAMES CÓRDOBA QUINTO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.027.943.011 expedida en el municipio de Apartadó Antioquia; Subsecretario de Gestión Tics y Documental adscrito a la Secretaría General y de Servicios Administrativos como representantes de la Entidad Contratante, en calidad de Supervisores del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 406 – 2022 (ORDEN DE COMPRA - NRO. 95395 (DEL 31 DE AGOSTO DE 2022))**, se ha celebrado la presente Acta para dar cumplimiento al **TERCER (FINAL)** avance de ejecución de las obligaciones contempladas en el contrato en forma satisfactoria del período comprendido entre el **01 al 30 de marzo de 2023 (1 mes)** por valor de por valor de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$126.837.797)**.

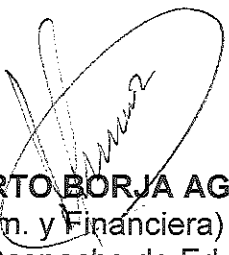
INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS BENEFICIADAS

No.	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA (URBANA/RURAL)	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	105045000393	I.E. ALFONSO LÓPEZ	Urbano	Antioquia	Apartadó
2	105045001683	I.E. HERACLIO MENA PADILLA	Urbano	Antioquia	Apartadó
3	105045000148	I.E. JOSÉ CELESTINO MUTIS	Urbano	Antioquia	Apartadó
4	105045000318	I.E. JOSÉ JOAQUÍN VÉLEZ	Urbano	Antioquia	Apartadó
5	205045000045	ESCUELA URBANA BARRIO VÉLEZ	Urbano	Antioquia	Apartadó
6	105045001667	I.E. LA PAZ	Urbano	Antioquia	Apartadó
7	105045010674	ESCUELA URBANA 20 DE ENERO	Urbano	Antioquia	Apartadó
8	105045001217	I.E. POLICARPA SALAVARRIETA	Urbano	Antioquia	Apartadó
9	105045001454	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	Urbano	Antioquia	Apartadó
10	305045001658	I.E. SAN PEDRO CLAVER	Urbano	Antioquia	Apartadó
11	105045001527	I.E. SANTA MARÍA DE LA ANTIGUA	Urbano	Antioquia	Apartadó
12	105045000601	I.E. CADENA LAS PLAYAS	Urbano	Antioquia	Apartadó

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-23
		Versión: 0
	CERTIFICADO DE RECIBO A SASTISFACCIÓN	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 3 de 3

13	105045010721	I.E. SAN JOSÉ OBRERO	Urbano	Antioquia	Apartadó
14	105045010721	I.E. SAN JOSÉ OBRERO – BLOQUE 3	Urbano	Antioquia	Apartadó
15	105045010780	I.E. SAN JUAN BOSCO	Urbano	Antioquia	Apartadó
16	405045001334	I.E. CAMPO ALEGRE	Urbano	Antioquia	Apartadó
17	205045000134	I.E.R. EL REPOSO	Rural	Antioquia	Apartadó
18	205045000576	I.E.R. PEDRONEL DURANGO	Rural	Antioquia	Apartadó
19	205045000703	I.E.R. EL DIAMANTE	Rural	Antioquia	Apartadó
20	205045000819	C.E.R. SAN PABLO	Rural	Antioquia	Apartadó
21	205045000193	I.E.R. BARTOLOMÉ CATAÑO	Rural	Antioquia	Apartadó
22	205045000673	C.E.R. EL GUINEO	Rural	Antioquia	Apartadó
23	205045001483	C.E.R. SALSIPUEDES	Rural	Antioquia	Apartadó
24	205045001319	I.E.R. INDIGENISTA BAGARÁ – RI IBUDÓ LAS PLAYAS	Rural	Antioquia	Apartadó
25	205045000274	C.E.R. EL TIGRE	Rural	Antioquia	Apartadó
26	205045010474	C.E.R. LOS MANDARINOS	Rural	Antioquia	Apartadó
27	205045010547	C.E.R. ZUNGO ARRIBA	Rural	Antioquia	Apartadó
29	205045010563	C.E.R. LA PEDROZA	Rural	Antioquia	Apartadó

Atentamente,


MARIO ALBERTO BORJA AGAMEZ
 Supervisor (Adm. y Financiera)
 Secretario de Despacho de Educación y Cultura.


JAMES CORDOBA QUINTO
 Supervisor (Técnica)
 Subsec. de Gestión Tics y Documental
 Sec. General y de Servicios Administ.

Elaboró: T. O de Contratación/ Ana Lucía Palacios 

Revisó y Aprobó: P. U de Adm. y Financiera/ Luisa Fernanda Arias 

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 4
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 9

Seguimiento		Final	x
Fecha:	16	de	NOVIEMBRE
		de	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

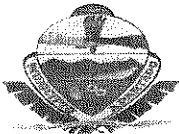
Contrato número:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. Contrato: 406 – 2022 (ORDEN DE COMPRA - NRO. 95395 (Del 31 de agosto de 2022))
Objeto del contrato:	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED PRIVADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.”
Valor del contrato:	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M.L. (\$388'186.706).
Plazo del contrato:	SEIS (06) MESES.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

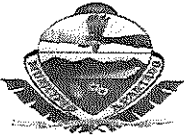
Interventor(es)	N/A
Supervisor (es)	MARIO ALBERTO BORJA AGAMEZ , identificado con la cédula de ciudadanía número 71.947.857 expedida en el municipio de Apartadó – Antioquia; Secretario de Despacho de Educación y Cultura y JAMES CÓRDOBA QUINTO , identificado con cédula de ciudadanía número 1.027.943.011 expedida en el municipio de Apartadó Antioquia; Subsecretario de Gestión Tics y Documental adscrito a la Secretaría General y de Servicios Administrativos.
Apoyo (s) a la supervisión.	N/A
Por parte del contratista:	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC , identificado con el NIT: 830122566 —1. representada legalmente por el Apoderada BIBIANA MARIA MARULANDA ALVAREZ .
Lugar donde se realiza la reunión	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Hora de inicio (a.m./p.m.)	10:30 am
Hora de finalización (a.m./p.m.)	11:30 pm

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:		
11.53. Responder en las	100%	El proceso de instalación de las sedes fue

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 4
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 2 de 9

condiciones y dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.		desarrollado desde el mes de octubre de 2022 hasta finales del mes de noviembre de 2023. Teniendo en cuenta que de conformidad con el calendario escolar para la vigencia 2022, la prestación del servicio educativo finalizó la primera semana de diciembre/2023 se acordó con el contratista dar inicio a la prestación del servicio a partir del 16 de enero de 2023. No obstante, el servicio estuvo operativo, de conformidad con las condiciones técnicas contratadas en el Acuerdo Marco de Precios. La recepción oficial del servicio por parte de la Entidad Territorial Certificada Municipio de Apartadó se desarrolló durante el mes de enero de 2023. En el primer informe de ejecución contractual se realizó entrega de los documentos: -Topología del servicio: El datacenter de tráfico seguro, se encuentra alojado en los municipios de Itagüí y Envigado y allí distribuye a las sedes educativas, motivo por el cual en las facturas puede verse reflejados dichos nodos. -Actas de instalación de los servicios. -Matrices de escalamiento. Para el presente periodo de ejecución contractual contemplado entre el 1/03/2023 y el 31/03/2023 la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP prestó el servicio de conectividad de conformidad con las condiciones técnicas contratadas en la orden de compra para cada una de las sedes conectadas.
11.54. Garantizar la atención a las Entidades Compradoras en los	100%	La entidad Colombia Telecomunicaciones S.A ESP dispuso los siguientes canales 24

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 4
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 3 de 9

horarios y por los canales definidos de acuerdo a lo establecido en las condiciones transversales del Anexo 1. contenido en el Pliego de Condiciones.		horas al día los 7 días de la semana para garantizar la atención de solicitudes y fallas que pudieran presentar durante la prestación del servicio de conectividad: Reporte de incidentes: cct.empresas.colombia@telefonica.com Atención de solicitudes: 018000910909 clientescorp.empresas@telefonica.com.co
11.55. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	100%	El contratista dio cumplimiento a la obligación mediante la constitución de la garantía No. 142516 de 5 de septiembre de 2022.
11.56. Mantener las condiciones exigidas de calidad y disponibilidad para los Servicios de Conectividad requeridos por las Entidades Compradoras.	100%	La entidad Colombia Telecomunicaciones S.A ESP entregó la conexión de las sedes de conformidad con las condiciones técnicas contratadas y prestó el servicio de conectividad desde el 16 de enero al 31 de enero/2023 garantizando la disponibilidad del servicio.
11.57. Prestar el Servicio de Conectividad de acuerdo a las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.	100%	El contratista presenta reporte mensual de tráfico seguro que da cuenta del consumo del servicio por cada una de las sedes contratadas. El contratista presenta reporte mensual de tráfico seguro que da cuenta del consumo del servicio por cada una de las sedes contratadas. El contratista genera facturación correspondiente al periodo 1 al 31 de marzo de 2023.
11.58. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de	100%	La entidad Colombia Telecomunicaciones S.A ESP aporta los soportes que certifican que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 4
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 4 de 9

los aportes al sistema de seguridad social y de salud.		seguridad social y de salud correspondientes al mes de marzo de 2023.
11.59. Cumplir con todos los protocolos y condiciones transversales, definidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	100%	Para el periodo de informe que va desde el 1 al 31 de marzo de 2023, el contratista evidencia el cumplimiento con las condiciones del servicio establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones, a través de Actas de entrega e Informe de Tráfico, además reportó que cada una de las 28 sedes contratadas cuentan con las velocidades establecidas en el pliego de condiciones, con una novedad de instalación en la sede educativa C.E.R. La Pedroza). - 40 Mbps para 16 sedes educativas. - 20 Mbps para 13 sedes educativas. El contratista presenta a través de informe, las evidencias que permiten verificar cumplimiento del 100% de la obligación.
11.60. Colaborar con las Entidades Compradoras y sus demás Proveedores para la configuración y operación de los Servicios de Conectividad y la resolución de Fallas e Interrupciones.	100%	La entidad Colombia Telecomunicaciones S.A ESP garantizó la instalación y puesta en marcha del servicio de conectividad en las sedes contratadas y dispuso los siguientes canales 24 horas al día los 7 días de la semana para garantizar la atención de solicitudes y fallas que pudieran presentar durante la prestación del servicio de conectividad:
11.61. Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Conectividad y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS.	100%	Reporte de incidentes: cct.empresas.colombia@telefonica.com Atención de solicitudes: 018000910909 clientescorp.empresas@telefonica.com.co Durante el periodo 1 al 31 de marzo de 2023 no se presentaron requerimientos por fallas o interrupción en la prestación del servicio de conectividad.
11.62. Cumplir los protocolos de	100%	El contratista evidencia que para el periodo

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 4
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 5 de 9

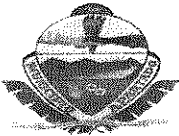
entrega y finalización del servicio, definidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones.		de informe que va desde 1 al 31 de marzo de 2023 cumplió con a cabalidad con los protocolos de entrega del servicio. El contratista presenta a través de informe, las evidencias que permiten verificar cumplimiento del 100% de la obligación.
11.63. Ejecutar los procedimientos de recolección de los equipos terminales, dispositivos y todos los equipos y materiales necesarios para la prestación de los Servicios de Conectividad de acuerdo con los protocolos de entrega suscritos con las Entidades Compradoras.	100%	Esta actividad fue ejecutada al finalizar la OC 95.395 de 2022.
11.64. Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los cambios de sus componentes para garantizar la prestación de los Servicios de Conectividad.	100%	Durante este periodo de informe la entidad no solicitó mantenimientos ni cambios de dispositivos en ninguna de las sedes.
11.65. Entregar una Zona WiFi con las características de la ficha técnica —T-C-SC-11 Zona de Acceso Público y Gratuito a Internet Básico" por cada Orden de Compra que supere los \$280.000.000 de pesos de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Pliego de Condiciones. Esta Zona solo será entregada si la Orden de Compra inicial supera el monto establecido antes del IVA, de esta manera ni modificaciones ni adiciones a la Orden de Compra inicial acreditan este beneficio, así mismo estas Zonas solo serán entregadas para órdenes de Compra que tengan servicios de conectividad terrestre o satelital dentro de sus Ítems.	N/A	La obligación no aplica toda vez que el Anexo 1 corresponde a características técnicas del Segmento 1 y la orden de compra 95.395 corresponde al Segmento 3.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 4
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 6 de 9

11.66. Proveedor que haya obtenido puntaje durante la operación principal por entrega de Zonas Wifi deberá entregar las Zonas Wifi con las características de la ficha técnica "T-CSC- 11 Zona de Acceso Público y Gratuito a Internet Básico-adicionales de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Estas Zonas solo será entregada si la Orden de Compra inicial supera los montos establecidos antes del IVA de esta manera ni modificaciones ni adiciones a la Orden de Compra inicial acreditan este beneficio, así mismo estas Zonas solo serán entregadas para órdenes de Compra que tengan servicios de conectividad terrestre o satelital dentro de sus ítems.	N/A	La obligación no aplica toda vez que el Anexo 1 corresponde a características técnicas del Segmento 1 y la orden de compra 95.395 corresponde al Segmento 3.
11.67. Proveedor que haya obtenido puntaje por la recolección de residuos deberá acordar con la Entidad Compradora el cronograma de recolección al momento que se firme el acta de inicio de la Orden de Compra adjudicada.	N/A	La obligación no aplica toda vez que el Anexo 1 corresponde a características técnicas del Segmento 1 y la orden de compra 95.395 corresponde al Segmento 3.
11.68. Proveedor que haya obtenido puntaje por soporte postventa adicional deberá entregar la documentación que acredite que el Proveedor está fomentando el primer empleo del personal en el momento definido por la entidad estatal para la prestación del servicio en la firma del Acta de Inicio. El personal deberá estar disponible por un término de 60 días calendario para el Segmento 1 y 30 días	N/A	La obligación no aplica toda vez que el Anexo 1 corresponde a características técnicas del Segmento 1 y la orden de compra 95.395 corresponde al Segmento 3.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 4
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 7 de 9

calendario para las Regiones del Segmento 2 y el Segmento 3. Este soporte postventa adicional será entregado si la Orden de Compra inicial supera el monto establecido antes del IVA, de esta manera ni modificaciones ni adiciones a la Orden de Compra inicial acreditan este beneficio. Este beneficio será entregado para todos los servicios del Acuerdo Marco exceptuando órdenes de Compra que solo contengan servicios de experto o servicios de IPV6.		
11.69. Proveedor que haya obtenido puntaje por el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa en lo referente a la instalación de los Servicios de Conectividad deberá entregarle a la Entidad Compradora el Certificado de Existencia y Representación Legal de la pequeña o mediana empresa en donde se pueda evidenciar la ubicación de la misma y la carta firmada por el representante legal del Proveedor en donde se relacione el vínculo legal durante la ejecución de la Orden de Compra entre la micro, pequeña o mediana y el Proveedor. El Proveedor podrá usar una micro, mediana o pequeña empresa que no sea del departamento o Región en donde haya sido adjudicada la Orden de Compra solo si en el Departamento o Región no existen empresas que puedan realizar la instalación, para ello deberá demostrarlo a Colombia Compra Eficiente dentro de los	N/A	Esta obligación No aplica a la orden de compra No. 95.395 de 2022.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 4
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 8 de 9

tres días hábiles siguientes a la adjudicación de la Orden de Compra.		
11.70. El Proveedor del Acuerdo Marco de Precios deberá contar dentro del personal de su empresa con al menos un profesional certificado en ML Fundamentos Versión 3 el cual será encargado de velar que el Proveedor cumpla con los procesos mínimos de TI para realizar la prestación de Servicios de Conectividad. Colombia Compra Eficiente o la entidad compradora con la cual tengan Órdenes de Compra Adjudicadas en cualquier momento podrá solicitar la información que dé cumplimiento a esta obligación.	100%	La entidad Colombia Telecomunicaciones S.A ESP asignó para el desarrollo del contrato al Ingeniero Electrónico: Edwin Motta Muñoz, del cual se adjunta hoja de vida.

Datos Generales: Las actividades descritas anteriormente fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor técnico y el supervisor administrativo y financiero, quienes cuentan con las evidencias que soportan el cumplimiento de las mismas.

Que una vez firmada la presente acta de supervisión queda un saldo de inejecución a favor del municipio de Apartadó por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DIECIOCHO PESOS M.L (\$258.152.018)**, para lo cual la Profesional Universitaria de Presupuesto liberará el saldo y se reintegrará al presupuesto del municipio, estos \$258.152.018 pesos nos representan el 66,5% de inejecución del valor del contrato, se indica una ejecución del 33,5%, para indicar que no hubo una ejecución total de este y que queda un saldo a favor del Municipio.

Se da trámite al **TERCER (FINAL)** avance de ejecución de las obligaciones contempladas en el contrato en forma satisfactoria del período comprendido entre el **01 al 30 de marzo de 2023 (1 mes)** por valor de por valor de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$126.837.797)**, correspondientes al **Acta de Pago Nro. 03**.

Compromisos adquiridos en la supervisión		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

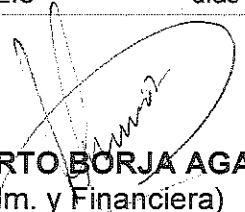
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 4
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 9 de 9

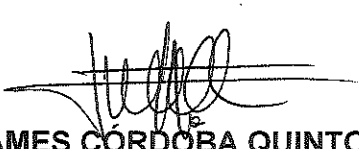
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO
--

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$388.186.706	Acta de Pago N°01	-	\$2.237.824
Valor Adiciones	\$0	Acta de Pago N°02	-	\$959.067
Valor Total del Contrato	\$388.186.706			
Valor pagado	\$3.196.891			
Valor causado que no se ha pagado	\$126.837.797			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$130.034.688 33,5%			
Valor saldo por ejecutar	\$258.152.018			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	06 MESES 100%	TOTAL		\$3.196.891

Fecha de la próxima reunión	-	de	-	de	-
-----------------------------	---	----	---	----	---

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (16)					
DIECISÉIS	días del mes de	NOVIEMBRE	de		2023


MARIO ALBERTO BORJA AGAMEZ
 Supervisor (Adm. y Financiera)
 Secretario de Despacho de Educación y Cultura.


JAMES CÓRDOBA QUINTO
 Supervisor (Técnica)
 Subsec. de Gestión Tics y Documental
 Sec. General y de Servicios Administ.


BIBIANA MARIA MARULANDA ALVAREZ
 Apoderada
 Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.

Elaboró: T. O de Contratación/ Ana Lucia Palacios 

Proyectó (Aspecto técnico) / Subsec. Gestión Tics y Documental/ James Córdoba 

Proyectó (Aspecto Adm. y Financiero) / P. U de Adm. y Financiera/ Luisa Fernanda Arias 

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 4
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 2

No:	03	Fecha:	16	de	NOVIEMBRE	de	2023
-----	-----------	--------	-----------	----	------------------	----	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y/o apoyo a la supervisión o interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

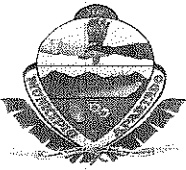
Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS		No. Contrato: 406 – 2022 (ORDEN DE COMPRA - NRO. 95395 (Del 31 de agosto de 2022).	
No. Compromiso Presupuestal	1693 del 01/09/2022	Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.02.009.22.34.07 \$388.186.706
Objeto del contrato: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED PRIVADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ”			
Interventor(es) y/o supervisor(es):	MARIO ALBERTO BORJA AGAMEZ , identificado con la cédula de ciudadanía número 71.947.857 expedida en el municipio de Apartadó – Antioquia; Secretario de Despacho de Educación y Cultura y JAMES CORDOBA QUINTO , identificado con cédula de ciudadanía número 1.027.943.011 expedida en el municipio de Apartadó Antioquia; Subsecretario de Gestión Tics y Documental adscrito a la Secretaría General y de Servicios Administrativos.		
Apoyo (s) a la supervisión.	N. A.		
Contratista:	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC , identificado con el NIT: 830122566 —1. representada legalmente por el Apoderada BIBIANA MARIA MARULANDA ALVAREZ .		

Valor del contrato:	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M.L. (\$388'186.706).
Duración del contrato:	SEIS (06) MESES.

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Apartadó - Antioquia y **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC**, identificado con el **NIT: 830122566 —1.** representada legalmente por el Apoderada **BIBIANA MARIA MARULANDA ALVAREZ**, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 406 – 2022 (ORDEN DE COMPRA - NRO. 95395 (DEL 31 DE AGOSTO DE 2022))**, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED PRIVADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ” por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M.L. (\$388'186.706)**, y un plazo de **SEIS (06) MESES**.

- Que mediante acta se fijó como fecha de inicio del contrato el día **30 de septiembre de 2022**, quedando como fecha de terminación el día **30 de marzo de 2023**.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 4
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 2 de 2

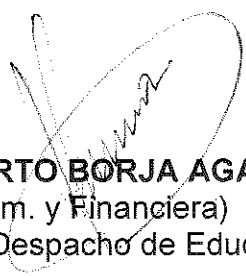
- Que la empresa Contratista presentó **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 5808-00000030977657 DEL 02 DE ABRIL DE 2023** por concepto del **TERCER** pago (FINAL), por el periodo comprendido entre el **01 al 30 de marzo de 2023**, en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 406 – 2022 (ORDEN DE COMPRA - NRO. 95395 (DEL 31 DE AGOSTO DE 2022))**. Servicios que se relacionan en el informe de supervisión y que fueron recibidos a satisfacción.
- Que los Supervisores recibieron a satisfacción el servicio por parte de la empresa Contratista.
- Que una vez firmada la presente acta de pago queda un saldo de inejecución a favor del municipio de Apartadó por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DIECIOCHO PESOS M.L (\$258.152.018)**, para lo cual la Profesional Universitaria de Presupuesto liberará el saldo y se reintegrará al presupuesto del municipio, estos \$258.152.018 pesos nos representan el 66,5% de inejecución del valor del contrato, se indica una ejecución del 33,5%, para indicar que no hubo una ejecución total de este y que queda un saldo a favor del Municipio.
- Que la empresa Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato).*
- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
Pago Acta Nro.03	\$388.186.706	\$3.196.891	\$126.837.797	\$258.152.018

NOMBRE DE RUBRO	NUMERO DE RUBRO	VALOR DE RUBRO
Implementación de una red privada en las instalaciones de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Apartadó.	2.3.2.02.02.009.22.34.07	\$126.837.797

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$126.837.797)** correspondientes al Acta de Pago Nro. **03** según tabla adjunta.


MARIO ALBERTO BORJA AGAMEZ
 Supervisor (Adm. y Financiera)
 Secretario de Despacho de Educación y Cultura.


JAMES CÓRDOBA QUINTO
 Supervisor (Técnica)
 Subsecretario de Gestión Tics y Documental
 Secretaría General y de Servicios Administ.

Elaboró: T. O de Contratación/ Ana Lucía Palacios 

Revisó: P. U de Adm. y Financiera/ Luisa Fernanda Arias 